



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021-03076033 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CON LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE OVINOS FRISONES DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL

V I S T O el Convenio Marco de Cooperación Académica con la Asociación de Criadores de Ovinos Frisones de Argentina Asociación Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo permite realizar acciones de intercambio, capacitación e investigación en temas de interés común.

Que el convenio se ajusta exactamente al Anexo II, “Modelo de Convenio Marco de Cooperación Académica”, Capítulo C, Título 44 del Libro 1 CÓDIGO.UBA.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 13 de julio de 2021 (**Acta N° 32**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica con la Asociación de Criadores de Ovinos Frisones de Argentina Asociación Civil, cuyo texto forma parte como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Informar al Consejo Superior la suscripción del convenio que se aprueba, de conformidad con lo establecido en el art. 208 del Capítulo C, Título 44 del Libro 1 CÓDIGO.UBA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.